7.5.VARIOS

CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA Y BIODIVERSIDAD

DIRECCIÓN GENERAL DE BIODIVERSIDAD

CVE-2010-8062 *Información pública del expediente de constitución de un Coto Privado de Caza en el término municipal de Camargo.*

Por D. José Manuel Arce Ruiz, con N.I.F. 13.696.911-C, se ha solicitado la constitución de un Coto Privado de Caza integrado por los terrenos de los pueblos de Escobedo, Camargo, Igollo-Herrera y Revilla-Murieras, del término municipal de Camargo, que constituyen en la actualidad los cotos privados de caza con matrículas números S-10.074, S-10.117, S-10.122 y S-10.173, respectivamente, con una superficie total de 2.604 Ha. y que se corresponden con las parcelas rústicas de los polígonos catastrales números 1, 2, 3, 4, 5, 6, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32 y 33 del municipio de Camargo, acompañando a su solicitud, entre otros, documento del acuerdo de cesión del los derechos cinegéticos que ostentan los actuales titulares de los cotos privados de caza citados.

De conformidad con lo establecido en el artículo 16 de la Ley de Cantabria 12/2006, de 17 de julio, de Caza, se somete a información pública el expediente de constitución del citado Coto Privado a fin de que puedan formularse las alegaciones que procedan durante el plazo de treinta (30) días naturales contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

El expediente estará de manifiesto en el Ayuntamiento de Camargo y en las oficinas de la Dirección General de Biodiversidad (C/ Calderón de la Barca, nº 4, de Santander) para que pueda ser examinado por quien lo desee.

Santander, 13 de mayo de 2010.
La directora general de Biodiversidad,
María Eugenia Calvo Rodríguez.

2010/8062

CVE-2010-8062